



## *Resolución de Superintendencia*

### **VISTO:**

El Informe N° 000220-2020-GU/MIGRACIONES, de la Gerencia de Usuarios; y,

### **CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 0000217-2019- MIGRACIONES, se designó a la señora Lita Patricia ORREGO ALCALÁ DE ACOSTA, en el cargo de confianza de Jefe Zonal de Tumbes de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Con el documento de Visto, el Gerente de Usuarios comunica que la Jefe Zonal de Tumbes, hará uso de su descanso vacacional, del 10 al 16 de agosto del presente; asimismo, propone se encargue dicho despacho al Jefe Zonal de Piura y se encargue la Jefatura Zonal de Piura al señor Javier Darío GUERRERO PALACIOS; por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de la Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-IN;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Encargar, al señor **GUILLERMO JOSÉ NIETO VERTIZ**, Jefe Zonal de Piura, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Tumbes, del 10 al 16 de agosto de 2020, en tanto dure la ausencia de la Titular.

**Artículo Segundo.** – Encargar, al señor **Javier Darío GUERRERO PALACIOS**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Piura, del 10 al 16 de agosto de 2020, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**